

PL 10754

Sobre 36

vence 07/10/2025



Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 16/09/25 - 16:44:22
FECHA DE REGISTRO: 16/09/25 - 16:44:22
Registro: 25-0018305 Clave: 2874

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN Y
PUESTA EN VALOR DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS**

PREHISPÁNICOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la investigación y puesta en valor de los siguientes monumentos arqueológicos prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación mediante Resolución Viceministerial 0079-2010-VMPCIC-MC, ubicados en la provincia de Islay del departamento de Arequipa:

1. *Posco 1A, en el distrito de Dean Valdivia*
2. *Posco 1B, en el distrito de Dean Valdivia*
3. *Posco 2, en el distrito de Dean Valdivia*
4. *Tambo 1A, en el distrito de Dean Valdivia*
5. *Tambo 1B, en el distrito de Dean Valdivia*
6. *Tambo 2, en los distritos de Dean Valdivia y Cocachacra*
7. *Posco 3, en el distrito de Dean Valdivia*
8. *Posco 4, en el distrito de Dean Valdivia*
9. *Posco 5A, en el distrito de Dean Valdivia*
10. *Posco 5B, en el distrito de Dean Valdivia*
11. *Posco 6, en el distrito de Dean Valdivia*
12. *Posco 7, en el distrito de Dean Valdivia*
13. *Posco 8, en el distrito de Dean Valdivia*
14. *Posco 9, en el distrito de Dean Valdivia*
15. *Tambo 3A, en el distrito de Dean Valdivia*
16. *Ensenada 1, en el distrito de Dean Valdivia*
17. *Ensenada 2, en el distrito de Dean Valdivia*
18. *Ensenada 3, en el distrito de Dean Valdivia*
19. *Ensenada 4, en el distrito de Dean Valdivia*





20. *Ensenada 5, en el distrito de Dean Valdivia*
21. *Ensenada 6, en el distrito de Dean Valdivia*
22. *Ensenada 7, en el distrito de Dean Valdivia*
23. *Ensenada 8, en el distrito de Dean Valdivia*
24. *Ensenada 9, en el distrito de Dean Valdivia*
25. *Ensenada 10, en el distrito de Dean Valdivia*
26. *Ensenada 11, en el distrito de Dean Valdivia*
27. *Ensenada 12, en el distrito de Dean Valdivia*
28. *Ensenada 13, en el distrito de Dean Valdivia*
29. *Challascapa 1, en el distrito de Dean Valdivia*
30. *Challascapa 2, en el distrito de Dean Valdivia*
31. *Quialaque 1, en el distrito de Dean Valdivia*
32. *Quialaque 2, en el distrito de Dean Valdivia*
33. *Quialaque 3, en el distrito de Dean Valdivia*
34. *Quialaque 4, en el distrito de Dean Valdivia*
35. *Quialaque 5, en el distrito de Dean Valdivia*
36. *Quialaque 6, en el distrito de Dean Valdivia*
37. *Pampa Mejía, en los distritos de Dean Valdivia y Mejía*
38. *Chuli 1A, en los distritos de Dean Valdivia y Mejía*
39. *Chuli 1B, en el distrito de Mejía*
40. *Chuli 2, en el distrito de Mejía*
41. *Chuli 3, en el distrito de Mejía*
42. *Chuli 4, en el distrito de Mejía*
43. *Chuli 5A, en el distrito de Mejía*
44. *Chuli 5B, en el distrito de Mejía*
45. *Chuli 6A, en el distrito de Mejía*
46. *Chuli 6B, en el distrito de Mejía*
47. *Chuli 6C, en el distrito de Mejía*
48. *Chuli 7, en el distrito de Mejía*
49. *Chuli 8, en el distrito de Mejía*



50. Yamayo, en el distrito de Cocachacra
51. Cachuyo, en el distrito de Cocachacra
52. Pampa Mejía 2, en el distrito de Mejía.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA